

Navojoa, Sonora 16 de septiembre del 2021.

CIUDADANA EN GENERAL

PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por el numeral 14 de la Ley de Acceso a la información Pública y de protección de Datos Personales para el Estado de Sonora, informo a Ustedes que con respecto a la Fracción XI del Artículo antes mencionado, referente al Diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a Programas de Subsidio y el Padrón de Beneficiarios; no es aplicable al Sujeto Obligado denominado Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en razón de que no es información generada por esta Entidad, bebiendo dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la información Pública en el Estado de Sonora.

Lo anterior se hace del conocimiento para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

ARQ MARIANELA BERTTOLINI ABREU
DIRECTORA DE CMCOP

**CONSEJO MUNICIPAL
DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA
PÚBLICA
CMCOP**